

Proceso Número TC-SA-MC-001-18 SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL - LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER INCLUYENDO BAÑOS DE PASARELA Y EDIFICIO DE ACCESO - SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES - ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA.				
Requisitos habilitantes	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
<b>PROPONENTE: ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S</b>				
4.2.1. Oferta Debidamente Firmada - Carta de Presentación de la Propuesta (Formulario No. 3)	x			La oferta se encuentra debidamente diligenciada de acuerdo al formulario No. 3, se puede evidenciar en folios 003 al 007.
5.2.1. Capacidad Legal				
Autorización por parte del órgano competente al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato si le fuese adjudicado, en el evento de requerirse según el límite de las facultades del representante legal.			x	A folio 016 se evidencia que en las "Facultades del representante legal" se establece que aquél no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
No estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad acorde con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, para lo cual deberá anexar:				
Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, tanto para la persona jurídica como para su representante legal.	x			A folios 049 y 051 se evidencian el Certificado de Antecedentes Fiscales que indica que la empresa y el representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para la persona jurídica como para su representante legal.	x			Se evidencia <u>solamente</u> a folio 45 el certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal de la entidad, faltando el certificado de la persona jurídica por lo cual se constató el de la sociedad y se anexa a esta evaluación.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	x			A folio 22 se evidencia la fotocopia de la cédula de ciudadanía del Sr. Domingo Puello Ripoll.
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural proponente.	x			Se constató que el representante legal NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Se anexa el comprobante de consulta a esta evaluación.
Certificación donde conste que el proponente no está dentro de causal de inhabilidad o incompatibilidad y si es persona jurídica, que ni el representante legal ni los socios se encuentran en causal de inhabilidad o incompatibilidad para participar el proceso de contratación y suscripción del contrato con TRANSCARIBE S.A.	x			Con la verificación realizada a través de certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación se verifica que el proponente no se encuentra inhabilitado para participar en el proceso de contratación.
Copia libreta militar del Representante Legal, cuando sea menor de 50 años.			x	El representante legal es mayor de 50 años como se puede evidenciar en la fotocopia de su cédula de ciudadanía.
4.2.4. Certificado De Existencia Y Representación Legal y/o Registro Mercantil	x			De folios 011 a 019 se evidencia el Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente expedido con fecha 2018-04-06 por la Cámara de Comercio de Cartagena.
4.2.2. Documento De Conformación Del Consorcio O Unión Temporal.			x	
4.2.3. Registro Único Tributario (Rut)	x			A folio 009 se evidencia el RUT.
4.2.7. Original De La Garantía De Seriedad De La Propuesta Acompañada De Sus Condiciones Generales.	x			A folio 124 se evidencia póliza de seguro de cumplimiento estatal expedida por Seguros del Estado S.A. con fecha de expedición 05-04-2018 y con una vigencia que va desde el 09-04-2018 hasta el 10-07-2018 con una suma asegurada de \$32.439.596,10
4.2.8. Recibo De Pago De La Prima Correspondiente a La Garantía de Seriedad	x			A folios 126 a 132 se evidencia el recibo de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad.
4.2.9. Validez De La Propuesta	x			La oferta se encuentra debidamente diligenciada de acuerdo al formulario No. 3, se puede evidenciar en folios 003 al 007.
4.2.10. Certificación Expedida Por El Revisor Fiscal O Por El Representante Legal Sobre Pagos De Aportes De Sus Empleados (Formulario 5).	x			A folio 058 se evidencia certificación aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por los señores Ramón Marrugo Meza, Revisor Fiscal y Domingo Puello, Representante legal.
4.2.11. Registro Único De Proponentes – RUP.	x			A folio 024 se evidencia que la sociedad se encuentra registrada con número de proponente en la cámara de comercio: 900055492
4.2.12. FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DILIGENCIADO (Formulario No. 4)	x			A folio 053 se evidencia el formulario debidamente diligenciado por el representante legal de la sociedad.

El proponente CUMPLE y se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE para participar en el proceso de selección.

  
 Laura Herrera  
 Evaluadora jurídica

Proceso Número TC-SA-MC-001-18 SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL - LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO - TALLER INCLUYENDO BAÑOS DE PASARELA Y EDIFICIO DE ACCESO - SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES - ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTÁTILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA.

Requisitos habilitantes	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
<b>PROponente: AMBIENTALMENTE INGENIERIA</b>				
4.2.1. Oferta Debidamente Firmada - Carta de Presentación de la Propuesta (Formulario No. 3)	x			A folios 01-05 se evidencia que la oferta se encuentra debidamente firmada por la representante legal suplente de la sociedad Ambientalmente Ingeniería S.A.S., esto debido a una ausencia temporal justificada del representante legal principal, en este caso la representante legal suplente asume las competencias de aquel según lo estipulado por el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de la sociedad.
5.2.1. Capacidad Legal				
Autorización por parte del órgano competente al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato si la fuese adjudicado, en el evento de requerirse según el límite de las facultades del representante legal.			x	En el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de bogotá se evidencia que el representante legal posee amplias facultades para la celebración del contrato en mención, no necesitando así autorización alguna.
No estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad acorde con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, para lo cual deberá anexar:				
Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, tanto para la persona jurídica como para su representante legal.	x			A folio 015 se evidencia certificado de antecedentes fiscales de la Representante Legal Suplente, esto debido a una ausencia temporal justificada del representante legal principal, en este caso la representante legal suplente asume las competencias de aquel según lo estipulado por el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de la sociedad. Así mismo se constató que la sociedad no se encuentra como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para la persona jurídica como para su representante legal.	x			A folio 013 se evidencia certificado de antecedentes disciplinarios de la Representante Legal Suplente, esto debido a una ausencia temporal justificada del representante legal principal, en este caso la representante legal suplente asume las competencias de aquel según lo estipulado por el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de la sociedad. Así mismo se evidencia dentro de la propuesta que la sociedad no presenta antecedentes disciplinarios.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	x			A folio 50 se evidencia fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal suplente, esto debido a una ausencia temporal justificada del representante legal principal, en este caso la representante legal suplente asume las competencias de aquel según lo estipulado por el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de la sociedad.
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural proponente.	x			A folio 017 se evidencia Certificado de antecedentes judiciales del representante legal suplente, esto debido a una ausencia temporal justificada del representante legal principal, en este caso la representante legal suplente asume las competencias de aquel según lo estipulado por el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de la sociedad.
Certificación donde conste que el proponente no está dentro de causal de inhabilidad o incompatibilidad y si es persona jurídica, que ni el representante legal ni los socios se encuentran en causal de inhabilidad o incompatibilidad para participar el proceso de contratación y suscripción del contrato con TRANSCARIBE S.A.	x			Con la verificación realizada a través de certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación se verifica que el proponente no se encuentra inhabilitado para participar en el proceso de contratación.
Copia libreta militar del Representante Legal, cuando sea menor de 50 años.			x	
4.2.4. Certificado De Existencia Y Representación Legal y/o Registro Mercantil	x			A folios 08 al 012 se evidencia copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de bogotá, y el domicilio principal del proponente es en Bogotá D.C.
4.2.2. Documento De Conformación Del Consorcio O Unión Temporal.			x	
4.2.3. Registro Único Tributario (Rut)	x			A folio 07, se evidencia copia del RUT.
4.2.7. Original De La Garantía De Seriedad De La Propuesta Acompañada De Sus Condiciones Generales.	x			a folio 018 se evidencia la póliza expedida por Seguros del Estado.
4.2.8. Recibo De Pago De La Prima Correspondiente a La Garantía de Seriedad	x			A folio 019 se evidencia estado de la transacción de pago de la póliza expedida por seguros del estado.
4.2.9. Validez De La Propuesta	x			Entre los folios 01 y 05 se evidencia la propuesta de acuerdo a lo requerido.
4.2.10. Certificación Expedida Por El Revisor Fiscal O Por El Representante Legal Sobre Pagos De Aportes De Sus Empleados (Formulario 5).	x			A folio 021 se evidencia certificación de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por la representante legal suplente.
4.2.11. Registro Único De Proponentes - RUP.	x			Entre los folios 022 y 045 se evidencia el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes.
4.2.12. FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DILIGENCIADO (Formulario No. 4)	x			A folio 45 se evidencia diligenciado el compromiso de origen de fondos, legalidad y anticorrupción suscrito por la representante legal suplente, esto debido a una ausencia temporal justificada del representante legal principal, en este caso la representante legal suplente asume las competencias de aquel según lo estipulado por el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de la sociedad.

El proponente CUMPLE y se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE para participar en el proceso de selección.

  
Lidia Herrera  
Evaluadora jurídica

## Ercilia del Carmen Barrios Florez

---

**De:** Ercilia del Carmen Barrios Florez [ebarrios@transcaribe.gov.co]  
**Enviado el:** viernes, 13 de abril de 2018 03:23 p.m.  
**Para:** 'seguimiento@transcaribe.gov.co'; 'comercial@ambientalmente.com.co'  
**Asunto:** SOLICITUD DE SUBSANACION

**Importancia:** Alta

Señores:

**AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS**

**Atte.** ANGELICA MARIA PINZON BARRETO

Proponente,

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-001-2018**

Presente.

Respetados señores;

En curso del proceso de verificación de requisitos habilitantes jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-001-2018, adelantado por ésta entidad, respecto la propuesta por usted presentada, el comité evaluador solicita la siguiente aclaración:

- El numeral 4.2.1. del pliego de condiciones establece que la carta de presentación de la oferta debe ser suscrita por el representante legal; el certificado de existencia y representación legal aportado por el oferente, visible a folio 11 establece que el representante legal suplente reemplazara al representante legal en caso de falta, impedimento o incompatibilidad. La oferta presentada viene suscrita por el suplente, pero en la oferta no se acredita la falta, impedimento o incompatibilidad del principal para suscribir la propuesta.

Teniendo en cuenta lo anterior, por medio del presente solicitamos subsanar el mencionado requisito, allegando los documentos citados. Para ello, otorgamos un plazo máximo **hasta el día lunes dieciséis (16) de abril de 2018, a las 10:00 a.m.**

Esta solicitud se hace sin perjuicio de las siguientes que se puedan hacer.

Gracias.

ERCILIA BARRIOS FLOREZ  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA  
TRANSCARIBE S.A.  
Tel. 6665217 - EXT. 119



**TransCaribe** Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórrelo y notifique a [hripoll@transcaribe.gov.co](mailto:hripoll@transcaribe.gov.co)

## Ercilia del Carmen Barrios Florez

---

**De:** comercial@ambientalmente.com.co  
**Enviado el:** sábado, 14 de abril de 2018 12:20 p.m.  
**Para:** Ercilia del Carmen Barrios Florez  
**Asunto:** RE: SOLICITUD DE SUBSANACION  
**Datos adjuntos:** Falta Rep. Legal.pdf

Buenos Dias,

En archivo adjunto respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,

Angelica Maria Pinzon Barreto  
Ambientalmente Ingenieria SAS  
Tel 7443926 Ext 102

----- Original Message -----  
Subject: SOLICITUD DE SUBSANACION  
From: "Ercilia del Carmen Barrios Florez" <ebarrios@transcaribe.gov.co>  
Date: 4/13/18 3:23 pm  
To: [seguimiento@transcaribe.gov.co](mailto:seguimiento@transcaribe.gov.co), [comercial@ambientalmente.com.co](mailto:comercial@ambientalmente.com.co)

Señores:

**AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS**

**Atte.** ANGELICA MARIA PINZON BARRETO

Proponente,

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-001-2018**

Presente.

Respetados señores;

En curso del proceso de verificación de requisitos habilitantes jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-001-2018, adelantado por ésta entidad, respecto a la propuesta por usted presentada, el comité evaluador solicita la siguiente aclaración:

<![if !supportLists]>> <![endif]>El numeral 4.2.1. del pliego de condiciones establece que la carta de presentación de la oferta debe ser suscrita por el representante legal; el certificado de existencia y representación legal aportado por el oferente, visible a folio 11 establece que el representante legal suplente reemplazara al representante legal en caso de falta, impedimento o incompatibilidad. La oferta presentada viene suscrita por el suplente, pero en la oferta no se acredita la falta, impedimento o incompatibilidad del principal para suscribir la propuesta.

Teniendo en cuenta lo anterior, por medio del presente solicitamos subsanar el mencionado requisito, allegando los documentos citados. Para ello, otorgamos un plazo máximo **hasta el día lunes dieciséis (16) de abril de 2018, a las 10:00 a.m.**

Esta solicitud se hace sin perjuicio de las siguientes que se puedan hacer.

Gracias.

ERCILIA BARRIOS FLOREZ

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA  
TRANSCARIBE S.A.  
Tel. 6665217 - EXT. 119



TransCaribe

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórrelo y notifique a [hripoll@transcaribe.gov.co](mailto:hripoll@transcaribe.gov.co)



📍 Carrera 18C # 109 -35 Oficina 402  
Bogotá - Colombia

NIT. 900628905-1  
☎ (031) 7443926

Sabado, 14 de Abril de 2018

Señores  
Transcribe S.A.  
Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77  
Patio Portal Cartagena D.T y C

Referencia: FALTA DE REPRESENTANTE LEGAL EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 001 DE 2018.

Angelica Maria Pinzon Barreto mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal suplente de AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS, me permito aclarar que el representante legal principal se encuentra en vacaciones desde el 19 de Marzo hasta el 18 de abril de 2018

Por esta periodo de tiempo asumi las responsabilidades que conlleva la gerencia y representacion legal de la compañía, tal y como lo estipula el certificado de camara y comercio en Facultades del Representante legal. Entre mis responsabilidades estuvo la preparacion de la propuesta Juridica, Tecnica y Economica del proceso de selección de menor cuantia No 001 de 2018 del cual estuve en cabeza del comité estructurador.

Atentamente,

Angelica Maria Pinzón Barreto  
C.C. 51.919.139





📍 Carrera 18C # 109 -35 Oficina 402  
Bogotá - Colombia

NIT. 900628905-1

☎ (031) 7443926

## ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

Número de Acta: 046 de 2018

AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS

NIT. 900628905-1

En Bogotá D.C. siendo las 09:00 AM del día miércoles, 14 marzo, 2018, la Asamblea de Accionistas se reúne en sesión Extraordinaria y de forma Presencial previa convocatoria realizada el miércoles, 07 marzo, 2018 a través de: "CORREO ELECTRONICO y realizada por: "EDUARDO MANRIQUE PINZON, GERENTE GENERAL"

### Orden del Día

1. Designación de Presidente y Secretario
2. Verificación de Quórum
3. Objeto
4. Aprobación de Acta
5. Firmas

#### 1. Designación Presidente y Secretario de la reunión

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: EDUARDO MANRIQUE PINZON, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80189742 de Bogotá D.C.

Secretario: ANA ISABEL DUQUE SEGURO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1048016160 de Medellín

#### 2. Asistencia (Quórum Deliberatorio)

Revisada la asistencia se constata que estuvieron en la reunión las siguientes:

- Acciones Suscritas Presentes -	- 100 % -
----------------------------------	-----------

#### 3. Objeto

- ✓ Eduardo Manrique Pinzón solicita su periodo de vacaciones desde el 19 de Marzo de 2018 hasta 17 de Abril de 2018
- ✓ Se especifica que Angelica Maria Pinzon Barreto asumira durante este periodo las competencias del gerente y representación legal tal y como especifica el certificado de camara de comercio.





📍 Carrera 18C # 109 -35 Oficina 402  
Bogotá - Colombia

NIT. 900628905-1  
☎ (031) 7443926

- ✓ Se ofrece el Sr Eduardo Manrique Pinzon a hacer entrega fisica de la propuesta de la selección abreviada de menor cuantía 001 de 2018 en la empresa Transcribe, toda vez que sus vacaciones las estara disfrutando en el apartamento propiedad de Ambientalmente Ingeniería en Cartagena DT.
- ✓ Eduardo Manrique Pinzon se pone a disposicion mediante correo electronico o telefono celular para resolver cualquier duda de carácter urgente en su periodo de vacaciones.
- ✓ Ana Isabel Duque les recuerda que el 16 de Marzo de 2018 se presentara la propuesta para la subasta inversa 00090124087 del municipio de Medellin por lo cual Eduardo Manrique Pinzon al ser el preparador y estructurador de la misma debe estar disponible para resolver cualquier inquietud que el municipio llegare a tener.
- ✓ Las reuniones previstas con VIA 40 Express seran atendidas por Angelica Maria Pinzon en acompañamiento con el Ing Fabian Campos
- ✓ La reunion programada con Corditanques en la ciudad de Medellin sera atendidas por Angelica Maria Pinzon en compañía del representante de AID Ingeniería SAS
- ✓ La reunion con Colanta en la ciudad de Medellin sera atendida por Angelica Maria Pinzon con acompañamiento de la ing Ana Isabel Duque Seguro

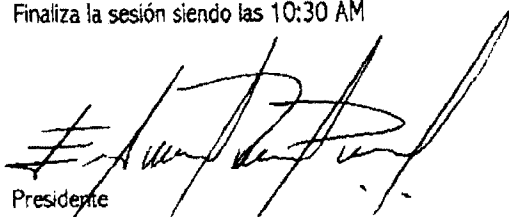
**La Asamblea de Accionistas aprueba el acta con la siguiente votación:**

- 100% ACCIONES SUSCRITAS PRESENTES QUE VOTAN A FAVOR
- 0% ACCIONES SUSCRITAS PRESENTES QUE VOTAN EN BLANCO
- 0% ACCIONES SUSCRITAS PRESENTES QUE VOTAN EN CONTRA

**4. Aprobación de Acta**

Finalizada la reunión, la Asamblea de Accionistas lee y manifiesta la aprobación del acta por unanimidad: <sup>22</sup>

Finaliza la sesión siendo las 10:30 AM

  
Presidente  
Eduardo Manrique Pinzon  
80189742







📍 Carrera 18C # 109 -35 Oficina 402  
Bogotá - Colombia

NIT. 900628905-1  
☎ (031) 7443926

Secretario  
Ana Isabel Duque Seguro  
1048016160

Ana Isabel Duque S

